

# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRECIO DE ANUNCIOS

POR SUSCRIPCION:

Madrid, con el "Diario" 6 rs. al mes  
en otros, España, 10 cts. Extranj. 15

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

(EDICION ESPECIAL PARA LOS SUSCRITORES.)

PRECIO DE ANUNCIOS

En todas las ediciones y en el "Diario."

CUATRO REALES LINEA

con rebaja a los anunciantes que contratan con la Administracion.

AÑO XXI. NÚM. 8032.

MADRID SABADO 20 DE MARZO DE 1880.

OFICINAS, MAYOR, 120.

## DIABLO OFICIAL DE MADRID.

## GACETA DE MADRID.

### PRESENCIA DEL CONSEJO.

SS. MM. el Rey y la Reina (Q. D. G.) continúan en esta corte, sin novedad en su importante salud.

Doña Inés de Borja disfruta en esta corte, S. A. R. la Srta. Srta. Princesa de Asturias y las Sras. Srta. Infanta Doña María de la Paz y Doña María Brulala.

## ANUNCIOS OFICIALES.

### ALMANAQUE.

Son sale a las 6<sup>4</sup> de la mañana y se pone a las 6<sup>12</sup> de la tarde.  
Luna: Sale a las 12<sup>1</sup> de la tarde y se pone a las 2<sup>21</sup> de la mañana.

### ARBITRIOS MUNICIPALES.

Del parte remitido por la administración principal de consumos y arbitrios resulta ser el total de los productos recaudados en esta capital en el día de ayer, 4831 pesetas 57 cént.

### ACADEMIA DE ESTADO MAYOR.

Dirección general de los cuerpos de estado mayor del ejército y plazas.—Debiendo dar principio en 1.º de julio del corriente año de 1880, los exámenes de ingreso en la academia del cuerpo de Estado mayor del ejército, se publica a continuación el programa de las materias sobre que han de versar, y los artículos del reglamento de dicha Academia que conviene conocer a los aspirantes; en la inteligencia de que serán admitidos todos los que obtengan censuras de aprobación:

### CUERPO

## ESTADO MAYOR

### ACADEMIA.

Artículos del Reglamento que interesa conocer a los que deseen ingresar en esta Academia en clase de alumnos.

### De los alumnos.

Artículo 4.º Tienen opción a ingresar en clase de alumnos los individuos militares o paisanos que reúnan las condiciones detalladas en el sistema de admisión que prescribe este reglamento.

Art. 46.º Los alumnos que sean oficiales tendrán las mismas consideraciones y deberes en todos los actos de la Academia, que los que no lo sean, alternando en las formaciones, ejercicios y demás clases de servicio.

Art. 47.º Los padres o tutores de los alumnos que no gocen sueldo o pensión del Estado, están obligados a asistir a sus hijos o pupilos con la asignación

suficiente para su decorosa manutención.

Si algún padre o tutor faltara a este deber, se le advertirá por el director de la Academia, facilitándole, si lo desea, la cantidad necesaria del depósito del alumno, y si al mes de darle el aviso no se hubiere remedado la falta, será aquel separado de la Academia.

Art. 48.º Todos los cursos, al abrir las clases, deberán los alumnos presentar los libros de texto y los efectos necesarios para la clase de dibujo, que serán de la forma, tamaño y calidad que el profesor de esta clase prevenga.

Art. 51.º Los alumnos, desde el día en que se les sienta su plaza, estarán obligados a cumplir este reglamento, las órdenes de sus superiores, y cuanto por ordenanza corresponda a sus clases, y está conforme con la organización de la Academia. Serán juzgados con arreglo a ordenanza y castigados con las leyes penales que la misma determina para toda clase de delitos.

### SISTEMA DE ADMISION.

Art. 56.º Las circunstancias que han de concurrir en los aspirantes a ingreso en la Academia, son:

- 1.º Ser menores de 25 años y mayores de 16, si son hijos de paisanos, y de 14 si lo son de militares.
- 2.º Tener la aptitud física necesaria con arreglo al cuadro de exenciones vigentes para el ejército, y respecto a la vista, que no presenten los defectos de miopía ó presbicia.
- 3.º Acreditar su buena conducta.
- 4.º Poseer los conocimientos que se determinan en los programas respectivos.

Art. 57.º Habrá cada año un concurso para el ingreso en la Academia, que tendrá lugar en el mes de julio. Oportunamente se publicará en la Gaceta de Madrid y en los Boletines Oficiales de las provincias, la convocatoria para dicho concurso, acompañando a ella los programas de las materias, con especificación de los ejercicios en que se divide y designación de los libros de texto.

Art. 58.º Publicado que sea el llamamiento en la Gaceta de Madrid y en los Boletines de provincias, los paisanos que deseen concurrir a los exámenes, lo manifestarán por medio de un oficio al secretario de la junta facultativa de la Academia, acompañando los documentos siguientes, legalizados en forma, según previenen las leyes de la nación:

- 1.º Fe de bautismo del pretendiente.
- 2.º Certificación que acredite su buena conducta, expedida por la autoridad local del pueblo de su naturaleza ó residencia.
- 3.º Certificación que demuestre que el interesado ha sido aprobado en las materias cuyo conocimiento, según el art. 62, debe acreditarse en esta forma. Estas certificaciones han de ser expedidas por establecimientos autorizados al efecto por la ley de instrucción pública (1).

En el oficio de remisión se expresará con claridad los nombres de los padres ó tutores y las señas de su domicilio. La junta facultativa emitirá dictámenes, y por su secretario recibirán noticia los interesados de haber sido admitidos, ó las razones que se opongan a ello, pudiendo acudir al director general.

(1) Además ha de acompañarse la cédula de vecindad con arreglo a lo prevenido en la R. O. de 25 de diciembre de 1877.

ral del cuerpo, si creyeren no se les hacia justicia.

Todos los documentos antes expresados, serán devueltos a los interesados a petición propia, ni no fuesen admitidos en la Academia.

Los aspirantes militares solo necesitan acompañar la fe de bautismo y las certificaciones de aptitud a que se refiere este artículo.

Art. 59.º Los pretendientes con carácter militar dirigiran las instancias por conducto de sus jefes respectivos al director general de Estado Mayor. Cuando les sea comunicada la resolución admitiéndoles a examen, se presentarán al director de la Academia.

Serán puestos a disposición de sus jefes, los aspirantes militares que no llenen las condiciones exigidas.

Art. 60.º El plazo para recibir los documentos que justifican el derecho de los aspirantes a presentarse en el concurso, terminará veinte días antes de la época señalada para su apertura, y serán devueltos los que se recibían terminado el plazo.

Las faltas que contengan los expedientes podrán subsanarse hasta cinco días antes de la época en que haya de abrirse el concurso.

Art. 61.º Cuando los aspirantes sepan por el secretario de la junta facultativa que son admitidos a examen, se presentarán al director de la Academia, si están en Madrid, ó cuando lleguen a la capital, en caso contrario, debiendo hacerlo por lo menos cinco días antes del señalado para el concurso.

Ante todos los aspirantes definitivamente admitidos a examen, se verificará el sorteo que debe determinar el orden, según el cual han de ser examinados, sin que después pueda admitirse ninguno que no hubiese entrado en suerte.

### EXAMEN DE INGRESO.

Art. 62.º El examen de ingreso comprenderá las materias siguientes:

- Aritmética.
  - Algebra.
  - Geometría elemental.
  - Noiones de geometría descriptiva.
  - Trigonometría rectilínea.
  - Trigonometría esférica.
  - Dibujo natural.
  - Idioma francés.
  - Historia de España.
  - Geografía política universal.
- Además deben acreditar, por medio de certificaciones, haber sido aprobados en las materias que siguen:
- Gramática de la lengua castellana.
  - Elementos de historia universal.

Art. 63.º El examen se dividirá en tres ejercicios.

Art. 64.º El examen de ingreso se verificará ante un tribunal compuesto del director de la Academia y de seis profesores ó ayudantes de profesor; las consuras se adjudicarán como se previene para los alumnos en el art. 81 de este reglamento, siendo necesario para la admisión en la Academia, la nota de bueno por pluralidad de votos.

Art. 65.º Los examinados que por enfermedad no hayan podido asistir a alguno de los ejercicios ó se hubieren retirado sin concluirlos, pierden todo derecho a ser examinados en aquel concurso, debiendo empero ser calificados con las notas de desaprobación los que

hubieran merecido por los ejercicios practicados.

Art. 66.º Terminados los exámenes, se otendrá un acta firmada por todos los examinadores, en la que se dará cuenta detallada del resultado. En virtud de esta acta, el director de la Academia propondrá para alumnos a los aspirantes aprobados por orden de mejores consuras.

En el caso de que dos ó más aspirantes tuvieran exactamente la misma consura, será preferido el de mayor empleo ó mayor antigüedad, si fuesen militares; y si uno fuera militar y otro no, será preferido aquel, y si ninguno fuere militar, el de más edad.

Art. 67.º El día de la apertura del curso se presentarán los alumnos admitidos con el uniforme señalado a su clase.

A los paisanos se les sentará en la oficina del detall plaza de alumnos para que como tales principien a contarse sus servicios desde este día, llevándose sus filaciones y hojas de hechos correspondientes.

El director de la Academia solicitará del jefe del cuerpo, copia de las hojas de servicio ó filaciones de los nuevos alumnos que procedan de las armas é institutos del ejército y armada.

Art. 68.º Cada alumno abonará al fondo general una cuota mensual de 20 pesetas para atender a los gastos del establecimiento (1).

Para cobrar las cuotas mensuales, atender a su decorosa manutención y satisfacer los cargos que se les hagan por defectos en el local ó mobiliario de la Academia, depositará en caja el 1.º de setiembre cada alumno de los que no tengan sueldo, haber ni pensión, la cantidad de 250 pesetas que deberán reponerse antes de extinguirse el depósito, quedando sujetos, caso de no hacerlo, a lo que previene el art. 47.

Art. 69.º Los alumnos que tuvieren carácter militar conservarán su puesto en el escalafón del arma ó instituto del ejército ó armada a que pertenecieren, y ascenderán cuando les correspondiera por su antigüedad.

Art. 70.º Tendrán haber los alumnos de primero y segundo año que sin ser oficiales pertenecían al ejército ó armada al ingreso en la Academia, pero no lo tendrán los que sean declarados soldados, después de su ingreso en ella, según real orden de 3 de diciembre de 1875.

Art. 71.º Para atender a la educación de los hijos de los generales, jefes y oficiales del ejército y armada, ó sus asimilados de los cuerpos político-militares, se crearon para esta Academia, por real decreto de 1.º de mayo de 1875, 12 pensiones de una peseta 50 céntimos diarias, para hijos de jefes y oficiales, y dos pensiones de una peseta diaria para hijos de oficiales generales, siendo preferidos los huérfanos en las dos últimas clases, debiendo cobrarse todas estas pensiones desde el día en que empiece el curso académico.

Art. 72.º Los que se crean con derecho de gracia que a continuación se expresan: limitado de dos pesetas diarias para hijos de militares muertos en acción de guerra, según se expresa en el real decreto de 19 de marzo de 1870; 12 pensiones de una peseta 50 céntimos diarias, para hijos de jefes y oficiales, y dos pensiones de una peseta diaria para hijos de oficiales generales, siendo preferidos los huérfanos en las dos últimas clases, debiendo cobrarse todas estas pensiones desde el día en que empiece el curso académico.

(1) Por real orden de 11 de marzo de 1878, se dispuso que la cuota mensual fuese de 15 pesetas.

cho a pensión, le solicitarán de S. M. en instancia escrita precisamente de puño y letra del interesado, expresando el punto de su residencia, señas de su domicilio y clase de pensión a que aspira, acompañando su partida de bautismo original, la de casamiento de sus padres, copia del último real despacho del padre y su su defecto, de la real orden del último empleo, los que sean hijos de jefes y oficiales en activo servicio ó de reemplazo; los que lo sean de retirados, acompañarán además certificado de la administración Económica de la provincia en que conste si guen percibiendo sus haberes por la misma sin haber pasado a otra carrera del Estado, partida de defunción del padre, el su huérfano, y si hubieran muerto en función de guerra ó de resultados de heridas recibidas en ella, copia de la orden que acredite que el hijo ó su padre se hallaba en posesión de la ciudadanía ó ciudadanía correspondiente, y por último y en general, certificación de la buena conducta del interesado, cuando sea aspirante, librada por la autoridad correspondiente del punto de su residencia; dichos documentos, debidamente legalizados con la instancia, serán dirigidos ó presentados al director de la Academia, el cual, después de revisarlos y clasificarlos, los pasará al director general para que éste, con su informe, los remita individualmente a la aprobación del gobierno.

Art. 73.º Las pensiones no podrán disfrutarse por mas tiempo que el reglamentariamente designado en la Academia para obtener ascensos, y solo en caso de pérdida de un curso por causa de enfermedad justificada, que durase lo menos un mes, no se contará aquel curso para los efectos indicados.

Los alumnos perderán el derecho a seguir disfrutando la pensión por notoria desaplicación y pérdida de curso; por su mala conducta ó comportamiento, reincidiendo en sus faltas de carácter académico; por deserción ó desaparición del interesado sin justificado motivo, aunque después se presentase voluntariamente, y por último, cuando diere motivo a la formación de procedimientos por los que se le imponga pena de alguna gravedad. En todos casos, la privación de aquel derecho se hará a propuesta de la junta facultativa, previo expediente justificado de las faltas cometidas, el cual se remitirá a la aprobación del director general.

### PLAN DE ESTUDIOS.

Art. 74.º La enseñanza en la Academia durará cuatro años, comprendiendo cada uno lo siguiente:

#### PRIMER AÑO.

Primera clase.—Geometría analítica. Noiones de mecánica racional necesarias para el estudio de la física. Física. Química inorgánica.

Segunda clase.—Geometría descriptiva. Planos acotados. Sombras. Perspectiva. Procedimientos militares.

Tercera clase.—Ordenanzas generales del ejército. Tácticas de infantería, caballería y artillería hasta las instrucciones de batallón, escuadrón y batería inclusive. Detail y contabilidad. Administración militar.

Clase de dibujo.—Charlot, lineal y conocimiento de los órdenes de arquitectura.

### SEGUNDO AÑO.

Primera clase.—Astronomía. Meteorología. Geodesia.

Segunda clase.—Cálculos diferencial é integral. Mecánica.

Tercera clase.—Topografía. Reconocimientos militares. Derecho internacional.

Clase de dibujo.—De sombras y topográfico. Taquigrafía.

### TERCER AÑO.

Primera clase.—Geografía militar. Noiones de mineralogía y geología.

Segunda clase.—Fortificación. Artillería. Castrametación. Artillería. Puntos militares.

Tercera clase.—Idioma francés.

Cuarta clase.—Equitación.

Clase de dibujo.—Topográfico. Taquigrafía.

### CUARTO AÑO.

Primera clase.—Complemento de las tácticas de infantería, caballería y artillería. Táctica superior. Estrategia. Organización militar. Ordenanzas de los cuerpos especiales. Reglamento y servicio del cuerpo de Estado mayor.

Segunda clase.—Historia militar.

Tercera clase.—Equitación.

Cuarta clase.—Escrima.

Clase de dibujo.—De paisaje.

Art. 85.º Los alumnos que al pasar al tercer año de estudios no fueren oficiales, serán entonces promovidos a alféreces-alumnos con el sueldo asignado a los de su clase en infantería, pudiendo retirarse entonces los depósitos hechos en caja y debiendo cesar el abono de las pensiones a los que estuviesen en posesión de ellas. Los oficiales sin sueldo lo percibirán al pasar también a cursar el tercer año.

Art. 86.º En los dos meses de prácticas que bajo la dirección del jefe del detall han de tener los alumnos después de examinados de cuarto año, deben levantarse planos topográficos de terrenos elegidos convenientemente, formar itinerarios, ejercitarse en el manejo de los aparatos telegráficos, en la escritura taquigráfica, en el despacho y tramitación de expedientes y en la instrucción de procesos.

Art. 87.º Los alumnos que terminen las prácticas con aprovechamiento, ingresarán desde luego en el cuerpo de Estado mayor, en clase de tenientes.

El uniforme que usarán los alumnos es el mismo que el de los oficiales del cuerpo, excepto la faja y el sombrero apuntado. Llevarán un spit azul en la leopoldina para los días de gala; y para los ejercicios y actos interiores del establecimiento, una chaqueta polaca gris. No llevarán divisas militares los soldados alumnos, usados las de sus empleos en la levista, polaca y capote, los que estén en posesión de alguno de aquellos en el ejército.

Real orden de 30 de diciembre de 1879, en la parte que modifica lo dispuesto en los artículos anteriores ó conviene a los aspirantes conocer.

1.º Los exámenes se verificarán por papeletas en que vayan expresadas las preguntas correspondientes a la teoría objeto del examen, contenido cada una una sola pregunta. Se prescribirán de estas y del examen las preguntas re-

ge llegaba a la avenida de Clichy, y al penetrar en la casa de Gabriela tuvo que apartarse para dejar pasar a otra jóven que salía, decentemente vestida, y hasta con cierta elegancia, por lo cual denotaba no ser inquieta de aquella casa.

—¡Venid a ver a Gabriela!—se dijo Solange.—¡Se atravesará en mi camino!

Y apresuróse a subir al cuarto de la jóven, a la que encontró muy agitada y bañada en llanto.

—¡Qué tenéis, hija mía!—la preguntó con ternura.—¡Habéis tenido algún pesar?

—¡Oh, sí, un gran pesar!

—Decidme lo que os ha pasado, yo trataré de consolaros.

Gabriela enjugó sus hermosos ojos, y esclamó:

—¡Habéis encontrado una jóven en la escalera...

—¡Certo, ¿salía de aquí?

—Es una de mis amigas y compañeras: habia bajado a comprar algunos comestibles, y se tropezó con ella; me reconoció al punto, se abrazó a mí, me hizo mil preguntas, se ha empeñado en subir a mi casa...

—¿Por eso lloráis?

—¡Oh, sí, ¡vos no podéis comprender! Me vino aquí sin despedirme de nadie; queria evitar todas las preguntas, todas las miradas. Ya es inútil... ¡todo se sabrá!

—¡Prorumpió de nuevo en llanto.

Solange comprendió el partido que podría sacar de esta situación.

—Tenéis razón, dijo,—comprendo vuestro dolor.

—¡Lucia me ha prometido callar; pero la conozco, no podrá sujetar su lengua.

—¡Cero lo mismo.

—Y todas mis compañeras vendrán fingiéndose un interés que no será más que curiosidad, y mi desgracia se hará pública.

—¡Oh, ¡qué vergüenza!

Y ocultó el rostro entre las manos.

Solange sonría, clavando en ella una mirada como la que debía tener Melistóteles cuando empujaba a Margarita a los brazos de Fausto.

—No os adelantéis,—le dijo,—yo os aseguro que no tendréis que avergonzaros delante de vuestras amigas ni sufrir sus chanzonetas impertinentes.

—¿Cómo evitarlo?

—No estando aquí cuando vengán a veros.

—¿Y acaso es ese posible para mí?

—¡Si tal! no tenéis recursos, lo advino, pero me habéis inspirado mucha simpatía, y os quiero como si fuerais mi hermana.

—¡Ah! ¡qué buena sois!

—Vendréis a vivir a mi lado.

—¡Oh! imposible; ¡ser una carga para vos!

—No tengáis esa susceptibilidad; no podéis permanecer aquí. Esta casa está ocupada por mala gente, la policía puede venir de un momento a otro y confundirnos con la gente de mala nota que la habita, haciendo aun mayor vuestra desgracia.

—¡Oh! ¡me dais miedo!

—¡Ya os lo he dicho: no tenéis más medios de evitar nuevos dolores que dejar esta casa, y para ello me ocurre una idea excelente. Como ya os he dicho, desde que tuve la desgracia de perder a mi marido, vivo sola y retirada; no soy rica, pero tengo lo necesario para vivir. Todos los años paso una temporada en el campo en Asnières, que no está lejos de aquí; una casita aislada en medio de un jardín, donde no recibo a nadie, donde nadie me ve y hay instantes en que para vencer mi tristeza me propongo descubrir una miseria ó un dolor que remediar. Con mis solos recursos no haría gran cosa; pero la excelente señora de que os he hablado, me facilita siempre recursos para los desgraciados. Ahora bien; queréis venir a vivir conmigo a Asnières?

—¿Cómo queríais...

—¡Sí tal. Vos tendréis vuestro cuarto, yo el mío; juntas haremos las haciendas de la casa, disfrutaremos de las sombras del jardín. ¡No os gustan las flores!

—¡Mucho; pero eso es demasiado, yo no puedo aceptar...

—¡Me haríais un favor alegrando mi soledad.

—No sabéis quién soy... me conocéis apenas...

—¿Se que sois desgraciada, y basta. Además, vuestra delicadeza de carácter habla por vos; estoy segura de colocar bien mi afecto.

—Triste sorsisa ontreadrió los labios de Gabriela.

—¿Es decir que aceptáis?

—¿Cómo no? Sois mi Providencia; pero...

—¡Qué! ¿hablad.

—Quiero seros lo menos gravosa posible.

—¿Me dejaréis trabajar?

—¡Ya os lo he dicho: trabajaremos juntas.

—¿Cómo pagaros tantas bondades?

—Queríadome un poco.

Dijo abriendo sus brazos a la jóven, que se precipitó en ellos sollozando.

—Cuando se hubo serenado un poco, en aquella amiga le dijo:

—¡Mi querida Gabriela, esta noche será la última que paseis en esta casa; mañana vendré a buscaros en un carruaje. Renid vuestros efectos y decid al portero que dejéis la casa; pero no le digáis a dónde vais; de ese modo no lo sabrán vuestras amigas.

Y después de suevas protestas de cariño,

fortuna, a juzgar por su existencia ociosa y los gastos que hacia. Sin embargo, Gabriela no se atrevía a preguntarle cuál era su posición en el mundo; y lejos de eso, cuando su amante queria obscuirla ó regularle algún traje ó alguna joya, resistiase lo mismo que se resistió a mudarse a una habitación más cómoda que la que ocupaba. Gabriela habia caído, pero habia caído simplemente por amor; y tomar de su amante la más pequeña dádiva, parecia la profanación de este amor mismo.

—No,—le decía ella.—Guardadlo para más adelante, para cuando sea vuestra esposa.

—¡Le habia hecho esta promesa tantas veces!

Una noche Gabriela esperó en vano a Octavio en el sitio donde solian reunirse.

—Le habra detenido algún asunto imprevisto,—se dijo.—Mañana me escribirá.

La carta no llegó, y al tercer día Gabriela estaba muerta de inquietud.

—¡Estará malo!—se dijo.

Y llena de cuidado corrió al hotel donde estaba de huésped; allí le dijeron que monsieur Octavio Languet habia partido hacia ocho días.

Esta palabra fué un golpe que la dejó sin sentido; palideció, sus piernas vacilaron, pero haciendo un esfuerzo supremo se atrevió a preguntar:

—¿No os ha dicho cuándo volverá?

—No debe volver. Ha dejado sus cuentas saldadas y sin duda ha precipitado su marcha en un despacho telegráfico que ha recibido. No sabemos más.

Gabriela se retiró con la muerte en el alma. (Solo entonces apreció la espantosa realidad.)

—¡Me ha engañado! ¡me ha engañado!—se repetía bajando rápidamente la escalera.

—¡Yo le habia dado mi corazón, mi vida entera...

Sus esperanzas, su dicha, sus ilusiones... ¡todo habia desaparecido! Hubiera querido que la tierra se abriese y la tragase.

En aquel momento pasaba por la plaza del Carrousel y en bravo por el puente que atraviesa el Sena. Sus ojos se clavaron en el río y se preguntó:

—¿No haria bien en concluir de una vez? ¡la muerte es el refugio de los supremos dolores!

Pero se consideró salvada, despojada de sus ropas, puesta a las miradas de los curiosos en una de las lomas de la Morgue... Estremecimiento convulso agitó sus miembros y retrocedió con horror.

Volvió a su casa y su dolor, largo tiempo contenido, estalló en sollozos; arrojóse sobre su lecho con ademán de desesperación

y largo rato se retorció en horribles convulsiones.

Al día siguiente, aun quebrantada por los sufrimientos físicos y morales se dirigió al almacén. Todo el mundo advirtió que tenía los ojos encendidos, el rostro demudado; pero hay dolores que se respetan y ni sus amigas se atrevieron a preguntarle.

Seis semanas después, Gabriela no podía dudar de toda la extensión de su desgracia: ¡iba a ser madre! Entonces sintió doblemente su falta.

—¿Qué va a ser de mí?—se dijo.

El porvenir la asustaba. Estremecíase a la idea de que sus principales, sus compañeras mismas, descubrirían lo que queria ocultarse a sí misma.

—No me atreveré a afrontar sus miradas; leerán en mi rostro mi desgracia... No me resta más remedio que esconder mi desgracia y hacerme olvidar. ¡Oh! ¡si la muerte viniera, con qué gusto la tendería los brazos!

Al día siguiente, sin decir dónde iba, sin prevenir a sus principales ni a sus amigas, recogió todos sus efectos en una maleta y se dirigió al fondo de Batignolles; instalándose en la miserable habitación donde quince días después la descubrió Solange.

Como hemos visto, desde entonces fué destinada a servir de instrumento en los tenebrosos planes de Blaireau.

XIII.

Donde se ve trabajar a Blaireau.

Solange visitaba a Gabriela con frecuencia, siguiendo las instrucciones de Blaireau, y la pobre Gabriela, engañada por la apariencia hipocrita de su nueva amiga y por el interés que ésta le manifestaba, iba poco a poco rindiendo de su primitiva reserva, dejándose arrastrar a una dulce confianza.

Entretanto, Blaireau, por su parte, trabajaba. El nuevo negocio que se habia comprometido a dirigir, merecía todos sus cuidados, porque además del provecho que le prometía, encontraba digno de su género.

Después de dejar correr diez días, y cuando sin duda ya no podía sacar nada de su costurera Margarita, Gargasse volvió a ver a su amigo.

—¡Hola! ¡otra vez aquí!—dijo Blaireau.—¡Llegas a tiempo, le esperaba.

—¡Tienes necesidad de mí?

—¡Sí.

—¿Qué debo hacer?

—¡Casi nada.

—¡Ya sé lo que eso significa.

31

DOS MADRES.

## BOLETIN DE TEATROS:

### FUNCIONES PARA HOY.

TEATRO REAL.—No hay función.

ESPAÑOL.—8 1/2.—Don Álvaro o la fuerza del sino.

ZARZUELA.—Se anunciará por carteles.

COMEDIA.—8 1/2.—T. 4.—La tierra de un niño.—(Pauca)

APOLLO.—8 1/2.—Gran concierto vocal é instrumental por la Union Artistico-Musical que dirige el Sr. Broton.

VARIETADES.—8 1/2.—Una casa de flores.—El fuego y la estopa.—Entre dos fuegos.—Haciendo la oposición.

ESLAVA.—8 1/2.—(A beneficio de la primera actriz doña Carmen Genovés.)—Salir de Málaga.—Los corazones de oro.—¡Que so lo cuento a mi tio!

MARTIN.—8 1/2.—Pasión y muerte de Jesús.

INFANTIL.—7 1/2.—Los perances de un marquisita.—Valiente suera.—Las niñas terribles.—Amante, pobre y poeta.—El conde del Tomate.

CAPELLANES.—8.—Un elijan.—El pilluelo de Paris.—La sotana y la mantilla.

La revista general de legislación y jurisprudencia, en los numeros correspondientes a los meses de abril y mayo próximos, destinará una sección especial a constatar las trescientas preguntas que componen el programa de oposición a los registros de la propiedad. La dirección de la Revista ha encomendado trabajo tan importante, viendo no pocos obstáculos, a un consejo de redacción compuesto de los jurisconsultos Sres. Ondovilla, Fernandez Garcia, Muro, Agut, Allende Salazar, Garcia Alonso y Reus. También se propone publicar oportunamente un ligero bosquejo ó croquis de los 99 tomas que aquel programa comprende.

El señor Berrocal acaba de publicar un importante libro de D. Joaquín Sanchez Toca, titulado Ensayos sobre religión y política.

Se ha publicado un cuaderno de anécdotas artísticas, con viñetas y caricaturas de M. Babator, que proporciona a sus lectores con su agradable lectura un buen rato.

Llamamos la atención de nuestros lectores hacia el anuncio en otro lugar insertado, referente al nuevo sistema de hornos para cocer pan, cuyos resultados son notabilísimos, a juicio de las personas que han tenido ocasión de apreciar las grandes ventajas del sistema Urpi.

### CHARADA.

Con tiempo primera tres  
pelina toda tercia arriba,  
y tanto prima segunda  
para mí, que estoy sin vida.

Solucion de la anterior: SEÑORITA.

forentes a la resolución de problemas, cuando estos no sean de la inmediata y sencilla aplicación de la teoría espuesta en la aplicación de las preguntas hechas en las papeletas espiadas.

2. La apreciación del resultado de la pregunta hecha por cada papeleta se graduará por puntos de la manera siguiente: uno y dos puntos, mediano; tres y cuatro, bueno; cinco y seis, muy bueno; siete, sobresaliente; cuando no conteste a la pregunta se pondrá cero. Al terminar la pregunta, cada profesor pondrá su apreciación particular, y diariamente al fin del ejercicio, se hará el resumen de aprobados o reprobados, así como el de puntos obtenido entre todos los profesores, cuyo resultado calificativo y numérico se publicará inmediatamente para satisfacción de los examinados. Al hacer la lista general de aprobados, serán preferidos a igualdad de puntos, los de más edad, a igualdad de edad, los huérfanos.

3. Formulada la lista general de esta manera, serán propuestos al gobierno para el ingreso, el número marcado en cada convocatoria a partir del primero de la lista y los demás individuos, aunque hayan obtenido notas de aprobación, quedan sin derecho alguno al ingreso, y para tener entrada necesitan presentarse en nuevo examen de concurso.

4. Los exámenes no podrán suspenderse para continuarse el día siguiente con el mismo individuo, ni podrá durar este examen mayor tiempo que el de ocho o nueve horas, sin perjuicio de dar al alumno el descanso que se juzgue necesario. Si para ello se necesita subdividir más los ejercicios o examinar menos número de individuos, se hará de esta manera.

5. Podrá ser examinado del primer año académico, cualquier aspirante que haya sido aprobado en las materias de ingreso con nota de muy bueno, y solicite hacerlo de las que constituyen aquel, sujetándose a los programas que rijan para dichos cursos, y debiendo el aspirante alcanzar, por lo menos, la nota de bueno por unanimidad en todas las materias del curso.

6. Los exámenes de ingreso se verificarán por cuatro profesores, bajo la presidencia del primero o segundo jefe de la Academia, que tendrá voz y voto; uno de estos profesores será de las asignaturas del primer año que vayan a cursar los examinados.

### PROGRAMA

detallado de las materias que comprende el examen de ingreso en la Academia del cuerpo de Estado Mayor del ejército.

#### PRIMER EJERCICIO.

##### Historia de España.

1. Época. Dominación de los cartagineses en España.
2. Dominación de los romanos.
3. Dominación de los godos hasta la irrupción de los sarracenos.
4. Dominación de los sarracenos en la mayor parte de España, y reyes de Oviado y después de León durante la dominación espresada.
5. Reyes de Castilla y León; reyes privativos de Aragón hasta la incorporación definitiva de esta corona a la de Castilla; reyes privativos de Navarra hasta su incorporación a la de Castilla.
6. Reinados de la casa de Austria.
7. Desde el reinado de Felipe V hasta nuestros días.

##### Geografía política universal.

Descripción general, física y política de Europa y de sus islas, con la particular de cada uno de los estados principales en que se divide, y muy señaladamente la de España, que se exigirá con más extensión, así como las de sus colonias.

Descripción del Asia y de sus islas, con la particular de cada una de las grandes regiones en que se considera dividida.

Idem del Africa y la particular de los países en que podemos considerar dividida la parte conocida hasta hoy de esta gran Península, así como la de sus islas.

Idem de la América, con la particular de los Estados en que se divide la parte septentrional, la de los que forman la meridional, y la de las islas situadas en los mares que rodean esta parte del mundo.

Descripción de la Oceanía, considerando la dividida en Malaisia, Melanesia, Nieronesia y Polinesia con espresion de las islas que forman cada una de estas grandes secciones.

Dibujo.—Natural hasta cabezas incluidas.

Frases.—Leer y traducir correctamente el francés.

#### SEGUNDO EJERCICIO.

##### Aritmética.

##### Numeración.

Nociones preliminares.—Numeración hablada.—Numeración escrita.—Reglas para escribir con cifras un número enunciado.

##### Adición y sustracción.

Definiciones y casos sencillos de adición.—Caso general.—Prueba de la adición.—Definiciones y casos sencillos de la sustracción.—Caso general.—Prueba de la sustracción.—Complementos aritméticos.—Teorema relativo a la sustracción.

##### Multiplicación.

Definiciones.—Tabla de multiplicación.—Multiplicación de un número de varias cifras por otro de una sola.—Multiplicación de un número por una cifra significativa seguida de ceros.—Caso general de la multiplicación.—Caso en que los factores terminan en ceros.—Número de cifras del producto.—Prueba de la multiplicación.—Teoremas relativos a la multiplicación.—Productos de varios factores, teorema fundamental y sus consecuencias.

(Continuará.)

#### CORREO CENTRAL.

Cartas detenidas, por falta de franquicia, en el día 18 de marzo: 104 Ana Sanchiz, Valencia. 105 Andrés Ruiz, Carabanchel. 106 Basilio Tol, Ayo, Villatos. 107 Cipriana Padilla, Boron. 108 Duque de la Torre Escañuela. 109 Dolores Ureta, Segovia. 200 Eduardo Garcia, Tetuan. 201 Francisca Hidalgo, Ferrol. 202 Carlos de la Fuente, Calatayud. 203 José Herrero, Ibiza. 204 Juan Gomez, Grajal. 205 Lorenza Rubio, Lugo. 206 Manuela Delgado, Jadraque. 207 Maria Roldan, Lucena. 208 Rosendo Iglesia, Santo Tomé. Madrid 19 de marzo de 1880.—El administrador, Martín Botella.

#### CUARTOS DESALQUILADOS.

Agua, 4, pral. Barco, 33, 2.º. Dealtas, 2, pral. Beneficencia, 5, pral. Caballero de Gracia, 7, 3.º. Caza, 2, 4.º. Claudio Coello, 30, pral. Espíritu-Santo, 43, 3.º. Factor, 6, pral. Leon, 2, 4.º. Madera, 59, bajo. Mayor, 2, 2.º. Olivo, 30, 3.º. Palma, 30, pral. Reloj, 10, 2.º. Silva, 18, pral. Serdo, 1, pral. Tabernillas, 6, pral. Travesía de la Ballesta, 5, pral. Valverde, 54, pral. Vergara, 10, pral. Paseo de Recoletos, 10, 3.º. Justa, 6 y 8, pral. decha. Travesía del Conservatorio, 15, tercero, casa nueva. San Roque, 8, principales y segundo. Pelayo, 5, tienda, en 16 rs.

#### CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS.

Esta dirección general ha acordado los pagos que se expresan a continuación para el día 22 del corriente mes, de diez a dos de la tarde.

Intereses de renta perpetua interior.—Segundo semestre de 1879, carpetas números 1208 al 1307 de sufragio. Madrid 19 de marzo de 1880.—El director general, Javier Cavestany. R-1

#### FISALÍA MILITAR.

Ignorándose el domicilio que pueda tener en esta corte el recluta disponible del batallón de depósito La Baza, Domingo Granados Garcia, se le cita por primera vez y por el termino de ocho días por el DIARIO OFICIAL DE AVISOS, a fin de que se presente en este gobierno militar (mayoría de plaza) al objeto de prestar declaración.

Madrid 19 de marzo de 1880.—El capitán graduado fiscal, Antonio Ramirez Moya. R-1

#### GOBIERNO MILITAR.

ORDEN DE LA PLAZA.—Oficial general de día: Excmo. Señor general D. Eusebio Ruiz Salaverría.—Servicio para el 20 de marzo de 1880.—Parada: los cuerpos de la guarnición.—Jefe de parada: señor teniente coronel de Ciudad Rodrigo, D. Anibal Molit.—Guardia del real palacio: el mismo cuerpo, una sección de artillería y 22 laceros de la Reina.—Jefe de día y presidente de la junta inspectora de provisiones, señor teniente coronel del 3.º a pie, don José de Miguel.—Visita de hospital: 1.º de ingenieros, segundo capitán.—Reconocimiento de provisiones, sétimo montado, primer capitán.—Oficial de vigilancia a los órdenes del señor jefe de día: 4.º montado.

El general gobernador, Gonzalez Goyeneche.

El recino de esta corte D. Julian del Pozo se servirá presentarse en la sección primera de este gobierno militar, cualquier día no feriado, de doce a una de la tarde para enterarse de un asunto que le concierne.

Madrid 19 de marzo de 1880.—De orden de S. E., el coronel comandante secretario, Eduardo Comas. R-1

#### MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS.

Se ha estraviado la libreta número 7494 de la caja de Ahorros a nombre de doña Agueda Velasco Márquez.

Puede entregarse a su dueño en la calle del Carbon, 8, bajo. A-1

#### PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Requisitoria.—D. José María Barnevo, magistrado de audiencia de fuera de Madrid y juez de primera instancia del distrito del Centro de esta capital: Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo a D. Tomás Diaz de Brito, vecino que es de la ciudad de Valencia, y cuya demás filiación se ignora, así como sus señas personales, para que en el término de quince días comparezca en el local de mi audiencia, sito en el piso bajo del palacio de Justicia en respuesta a los cargos que lo resultan en causa que contra el mismo y otros estoy instruyendo por espresión de cationes falsas de la Deuda pública exterior, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde.

Al mismo tiempo ruego a las autoridades civiles y militares y en cargo a los agentes de la ronda judicial procuran su captura, y en su caso le conduzcan a la cárcel de hombres en clase de preso con comunicación y a mi disposición, dándome de ello conocimiento.

Madrid 16 de marzo de 1880.—José María Barnevo.—Jorge Reboles. R-1

Citacon.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta corte, se cita a una mujer que con el nombre de Isabel Perez el día 17 de febrero último empujó un garban de astracán en la casa de préstamos de la calle de Cabestreros número 24, cuarto bajo, para que en término de seis días, comparezca en dicho juzgado, sito en el piso principal del palacio de Justicia, a prestar declaración en causa que se sigue por hurto de varias prendas verificando a Dorotea Navarro, en su habitación calle Aneha de los Mancebos, núm. 2, cuarto principal.

Madrid 17 de marzo de 1880.—El escribano, Severiano de Diego.—V.º B.º Enrique Iñiguez. R-1

#### RENTAS ESTANCADAS.

Prospecto del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 23 de marzo de 1880.

Constará de 38000 billetes, al precio de 30 pesetas, divididos en decenas a 3 pesetas, distribuyéndose 832000 pesetas en 1894 premios, de la manera siguiente:

PREMIOS.	PESETAS.
1 ..... de .....	80.000
1 ..... de .....	20.000
1 ..... de .....	20.000
1 ..... de .....	10.000
3 ..... de 5.000.	15.000
38 ..... de 2.000.	76.000
1.550 ..... de 500.	775.000
99 aproximaciones de 300 pesetas para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio mayor.	29.700
99 id. de 300 para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio segundo.	29.700
99 id. de 300 para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio tercero.	29.700
2 aproximaciones de 4.500 para los números anterior y posterior al del premio mayor.	9.000
1894	832.200

Las aproximaciones son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete, entendiéndose, con respecto a las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior al del premio mayor, que si saliese premiado el número 1, su anterior es el número 2000, y si fuese este el agraciado, el billete número 1 será el siguiente.

Para la aplicación de las aproximaciones de 300 pesetas, se sobreentiende que, si el premio mayor corresponde por ejemplo al número 45, el segundo al 9900 y el tercero al 20315, se considerarán agraciados respectivamente los 99 números restantes de las centenas del primero, segundo y tercero de decena desde el 1 al 100, del 9901 al 10000 y del 20301 al 20400.

El sorteo se efectuará en el local destinado al efecto, con las solemnidades prescritas por la instrucción del ramo. Y en la propia forma se harán después sorteos especiales, para adjudicar un premio de 225 pesetas entre las huérfanas de los militares y patriotas muertos en campaña, y cinco de 4125 entre las doncellas acogidas en el Hospicio y colegio de la Paz de esta capital.

Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el juego tienen derecho, con la venia del presidente, a hacer observaciones sobre dudas o irregularidades que adviertan en las operaciones de los sorteos. Al día siguiente de efectuados los sorteos, se pondrá el resultado al público, por medio de listas impresas, cuyas listas son los únicos documentos fehacientes para acreditar los números premiados.

Los primeros se pagarán en las administraciones donde hayan sido expendidos los billetes respectivos, con presentación de estos y entrega de los mismos. En algunos casos, la dirección puede acordar traslaciones de pagos, mediante solicitud de los interesados.

Madrid 7 de enero de 1880.—El director general, José M. Rodríguez.

#### CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

#### EDICION DE LA NOCHE

DE AYER 19 DE MARZO.

LA CORRESPONDENCIA HA RECIBIDO ESTA TARDE LOS SIGUIENTES TELEGRAMAS:

##### Atenas, 19.

Ayer tarde fué derrotado el ministerio en la Cámara de diputados. Disultase el proyecto de ley de presupuestos, y el Sr. Tricoupi presentó una proposición de censura al gabinete, fundándose en las principales bases de las leyes de Hacienda que el orador creía de injustas consecuencias para el país.

El presidente del Consejo Sr. Comondour, defendió los proyectos, así como la administración del gabinete que también había sido atacada por el diputado de oposición. Sometida a escrutinio la proposición de censura, fué aprobada por 99 votos contra 33.

En vista de esto hoy ha presentado su dimisión el Sr. Comondouros, pero la crisis es muy difícil de resolver pues las oposiciones están muy divididas y se considerarían incapaces para formar situación.

##### París, 19.

El Sr. Lovel, ministro de los Estados Unidos en Londres, ha salido para Madrid a consecuencia de la enfermedad de su señora.

##### Londres, 19.

Varios periódicos ingleses publican hoy una declaración de Hartmann, el súbdito ruso, cuya est. adición negó el gobierno francés, en cuyo escrito confiesa que fué un efecto el autor del atentado del ferrocarril de Moscú contra el czar.

Añade algunos detalles acerca de la manera como se llevó a cabo dicha tentativa, y termina anunciando que se dispone a emigrar a los Estados Unidos de América dentro de muy pocos días, porque no puede ya servir más a los nihilistas de Europa.—Faba.

Reorganizada la sociedad española de Antropología y Etnografía, y aprobados por el gobierno los nuevos estatutos, se reunen mañana sábado, a las tres de la tarde, en el museo Antropológico del doctor Velasco, para tratar asuntos de particular interés.

La dirección general de Beneficencia y Sanidad escita el celo de la diputación provincial de Zaragoza, para que se establezca en Calatayud un observatorio meteorológico.

Dentro de pocos días saldrá del puerto de Barcelona para el apostadero de las Baleares el vapor español de guerra y de ruedas *Marta*, limpiados ya sus fondos.

La reina no visitará los Sagrarios, a pesar de lo que dicen ayer varios periódicos, porque el estado de su salud se lo impide.

En cuanto al lavatorio y comida de los pobres, que se verificará en Palacio, la reina asistirá al acto como espectadora y para dar con su presencia mayor importancia a la ceremonia.

El embajador de Francia en esta corte, almirante Jaures, dará un gran baile en la embajada el día 31 del presente, al cual serán invitadas unas 800 personas.

También es probable que a principios de abril dé otro el representante de Italia, conde de Grappi.

Dico el *Imparcial* que solo la escasez de asuntos políticos podrá ser causa de que se habilite durante estas vacaciones del nuevo partido ideado.

Y esta escasez de asuntos políticos prueba a los que anunciaron mucho de notable, que no pasa nada de particular.

Hoy ha tenido lugar en el tribunal Supremo la vista de un importante recurso de casación. La audiencia de Granada, confirmando el fallo del juzgado, había sentenciado a Juan Martínez Lopez a diez y ocho años de reclusión, por el hecho de haber disparado en estado de embriaguez, un tiro de escopeta contra un vecino del pueblo de Santa Cruz, a quien ocasionó algunas lesiones, pero los proyectiles hirieron de rechazo a una niña de seis años, que falleció a los pocos instantes. La sala de lo criminal de la audiencia calificó y penó estos delitos como homicidios frustrado y consumado; pero el fiscal ha interpuesto el recurso, pidiendo que se case la sentencia, que se calificasen los delitos como asesinatos y que se condenase al procesado a la pena de muerte.

El conocido letrado Sr. Estirado y Bnaito, en un brillante informe, ha defendido la sentencia, impugnando el recurso, y ha citado muchas sentencias del Supremo que califican de homicidios hechos de igual naturaleza.

Ha sido ponente el magistrado señor Angulo.

La academia sevillana de Buenas Letras, de la que es presidente el gobernador civil de Málaga, ha dispuesto celebrar juegos florales en los primeros días del próximo abril. La adjudicación de los premios se verificará el día 6 del citado mes. Entre otros se adjudicará una preciosa pluma de oro guarnecida de rica pedrería regalada por la reina Isabel. El arzobispo, el ayuntamiento, la diputación, la academia de Buenas Letras y la señora marquesa de Casa Girona, han entregado también objetos de arte, destinados a premios para el certamen.

Hoy debe ser abandonado en el puerto de Cartagena, con el nombre de *Magalanes*, el vapor *China*, destinado para inaugurar el servicio de la nueva línea de correos a Filipinas.

Los periódicos de Zaragoza indican al Sr. Cervero ex-director general de Aduanas, como candidato a la diputación a Cortes por el distrito de Benabarre en la elección parcial que se verificará el día 4 de abril por renuncia del mismo de igual cargo.

Escriben de Puigcerdá que se ha aplazado hasta el 9 del próximo setiembre la inauguración del monumento al malogrado brigadier Cabrinetti.

Desde 1.º de abril próximo quedará establecido en Valencia el sistema métrico decimal para todas las operaciones al por mayor y menor en cuantos ramos abraza la industria y el comercio.

Dice las *Provincias* de Valencia que por el valle de Albaida vagan algunos bandidos, que tienen alarmados a los propietarios, que no se atreven a visitar y permanecer en sus casas de campo. Dicese que algunos de aquellos *robers* son escapados del presidio de Cartagena.

La junta de Pensiones civiles ha hecho, durante la primera quincena de enero último, las siguientes declaraciones de derechos pasivos para la Península:

Don Ramon Gonzalez y Sanchez, jubilado, con 4500 pesetas anuales; don Comar Lahoz, idem, con 2400; D. Antonio Marra, id., con 2400; D. Francisco Paradaíta, cesante, con 1875; D. Ramon Benito de Blanes, id., con 3500; D. Francisco Javier Camacho, id., con 3500.

Con motivo de haber trascendido bastante tiempo sin que los ministros hayan celebrado más consejos que los semanales presididos por S. M., es muy probable que vuelvan a reunirse estos días para acordar sobre asuntos pendientes de despacho ordinario.

Ayer fué entregado al conde de Rivadeo, con el ceremonial de costumbre, el uniforme de capitán general que usó S. M. el rey en el día de la Epifanía.

#### BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE HOY.—San Niceto obispo, Santa Fortuna la Samaritana y compañeros mártires.—Puede sacarse anima.

Cultos.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San José, donde se celebrará la festividad de los Dolores de la Santísima Virgen, con misa solemne y sermón que predicará D. Manuel Muñoz, y por la tarde a las cinco completas y procesion con el Santísimo Sacramento para reservar.

Terminan las novenas y setenarios de Nuestra Señora de los Dolores, celebrándose hoy su festividad, siendo oradores: en Monserrat, D. José Salmeron en la misa mayor, y el señor rector en los ejercicios de la tarde; en el Caballero de Gracia, don Mariano Alcaráz y D. José Herraz; en San Fernando, el P. José Antonio de la Iglesia y el P. Moncibelo Pardo y Casas; en San Andrés, el señor cura y D. Ignacio Villal; en el oratorio del Espíritu Santo, D. Fermín Alea y D. Lope Ballesteros; en la Pasión, D. Juan Quintana y Rodriguez, y en la Encarnación, D. Ramon Garamendi.

En la capilla del Santísimo Cristo de la Salud habrá misa mayor con manifiesto en obsequio de la Virgen de los Dolores, y por la noche a las siete dará principio un devoto y solemne quinario en reverencia de la Pasión y Cinco Llagas de Nuestro Señor Jesucristo, se rezará el rosario, se leerá la meditación y el sermón, que predicará D. Bernardo Barbajero, concluyéndose con una plegaria al Santísimo Cristo y el salmo Misericordia.

Visita de la corte de Maria.—Nuestra Señora de Guadalupe en San Millán, a la del Buen Parto en San Luis.

De una carta de Enix, que publica el excelente *Diario de America*, copiamos las siguientes párrafos:

No se sujeta a reglas, ni la pluma puede pintar cuanto bueno han traído a estos vecinos los reverendos padres Campillo y Bello, de la inc. fia compañía de Jesús. No ha quedado un vecino sin confesarse, y de otros puntos han venido muchos con igual santo objeto.

Si dispusiera de largo tiempo, tal vez pudiera contar algunas escenas de las que hemos presenciado, pero nunca retrataré vivamente lo ocurrido.

En las calles, plazas y campo se han visto hombres de todas clases y condiciones, de rodillas, pidiendo perdón a las personas que habían ofendido, que gustosísimas se les otorgaban. Se han hecho no pocos casamientos de parejas que vivían en todo los del crimen, resistiendo antes a todo consejo y a toda instrucción, apartados por completo de la asistencia de la Iglesia.

Digna es de todo elogio señor director, la parte activa que en esto tan honroso han tomado el señor cura de esta parroquia, D. Miguel Baeza y el presbítero D. Tomás de Arcos Ordóñez, trabajando con un celo visible.

#### DOS MADRES.

—Se trata de un trabajo fácil.

—Siempre decís lo mismo para pagarme poco. ¿De qué se trata?

—Para tí, de ganar algunos luises.

—¿Y para tí?

—Yo no gano nada.

—Ya conozco tus desprendimientos. Para tí un capital... En fin, no importa. Como siempre, puedes disponer de mí.

—Una sonrisa entreabrió los labios de Blaireau.

—Escuchame. En la calle de Richepouse vive un joven que se llama, ó se hace llamar Saturnino de Perny; necesito informarme respecto a ese hombre.

—¿Lo conoces?

—¡Imbecil! Si le conociera no tendría que averiguar quién es.

—¿Cuándo quieres los informes?

—Al momento. Mañana a la noche a ser posible.

—¿Cuándo me das por ellos?

—Siempre hablas de dinero antes de trabajar.

—No tengo el bolsón tan repleto como tú. No he comido ayer, y venia a pedirte algunos sueldos para almorzar hoy.

—Es posible el pobre Gargasse.

—Se más generoso y menos sensible.

—Cualquiera diría que me crees millonario.

—Al negocio. Consiento en servirte.

—¿Te pondrás al momento a trabajar?

—Sí.

—Si quedo satisfecho del modo con que desempeñas tu misión...

—Deberas decir: como quedare satisfecho... ¡No me conoces?

—Pues bien. Luego te confiaré otra más delicada y siempre habrá tres ó cuatro monedas de oro para tí.

—Buen pero entretanto...

—Y Gargasse tendió su mano.

—Blaireau dejó en ella una moneda de cinco francos.

—¿Esto por junto?

—Deberas agradecer mi prudencia. De ese modo tendrás menos tentaciones y trabajarás mejor.

Un gruñido fué la contestación de Gargasse que se caló el sombrero, tomó el garrote que le servía de bastón y dijo:

—Hasta luego ó hasta mañana.

—Gargasse volvió dentro de dos días.

—¿Y bien?—le preguntó su amigo.

—Un hombre, en efecto, se llama Saturnino de Perny, y tiene una habitación en la calle de Richepouse, pero no es allí donde vive.

—¿Ahí!

—Esa señor se permite, como los corteses de Luis XI, una casa de placer; pero desde hace cuatro ó cinco meses sus apariciones por esta casa son muy raras, y generalmente envía un criado a recoger las cartas que han llegado y tiene cargo de guardar el portero.

—¿Qué más?

—Como había cartas en efecto, creí que lo más prudente era aguardar al criado que fuera a recogerlas.

—¿Y le has seguido?

—Naturalmente.

—¿Entonces, sabes dónde vive Mr. de Perny?

—En la calle de Babilonia, en un magnífico palacio.

—¿Suyo?

—No, de su cuñado, un marqués millonario, del que parece poseer toda la confianza.

—¿Cuel es el título de ese marqués?

—Coulange.

—¿He aquí un nombre que no debo olvidar,—pensó Blaireau.

Gargasse continuó:

—Por los informes que he recogido en las cercanías del palacio, el marqués se casó, muy enamorado, con la hermana de Mr. de Perny, que era tan pobre como hermosa, y después del matrimonio, Mr. de Perny y su madre se instalaron en el palacio mismo, siendo Mr. de Perny secretario-administrador; en una palabra, la mano derecha del marqués. El compra, vende y se entiende con todos los negocios, mucho más que el marqués enfermo está ahora ausente de París; no han sabido decirme dónde. De la marquesa no he sabido gran cosa. Dicen que sale poco, que no la visita nadie, y por algunas palabras escapadas a su doncella, parece que está en estado interesante.

—Blaireau no pudo menos de sonreír.

—Todo esto,—añadió Gargasse,—hace que Mr. de Perny sea el verdadero dueño del palacio; los criados no obedecen más que a él ó a su madre, y si en efecto eran pobres, han hecho una gran jugada porque hoy son los verdaderos dueños de la fortuna inmensa del marqués. Esto es todo lo que he averiguado, y estoy a tus órdenes.

—No necesito saber más,—respondió Blaireau.

Y pensó:

—Se todo lo que queris saber. Tengo un secreto de familia que me valdrá en su día millones.

Volvióse hacia el miserable y tendiéndole la mano, le dijo:

—Estoy contento de tí.

Gargasse no pareció gran cosa satisfecho. Blaireau, comprendiéndolo así, deslizo una moneda de oro en la mano de su cómplice.

#### DOS MADRES.

—¿Esto es a cuenta?

—No. Es para los gastos que te verás obligado a hacer.

—¿Me vas a dar otro nuevo encargo?

—Desde mañana empezarás a trabajar.

—¿Qué debo hacer?

—Lo primero, buscarte en las cercanías de París una casa desahogada.

—¿Nada más fácil.

—Escucha, no creas que tengo necesidad de un palacio. Una casa modesta con dos piezas y una cocina me basta. Es necesario que esté amueblada, y si es posible, algo separada de las demás casas, para no llamar la atención de las gentes que tienen la mala costumbre de enterarse de lo que no les importa.

—¿Deberá tener jardín?

—Sí, a ser posible; y si puede ser, con la casa en medio, escondida entre los árboles. Te doy tres días para buscarla; es hoy miércoles, te aguardo el sábado.

Dicho esto los dos amigos se separaron.

—Blaireau es un buen pez,—pensaba Gargasse,—lo quiero todo para él.

—Gargasse es un borracho,—decía para sí Blaireau,—pero me sirve, y es discreto. Será preciso emplearle en operaciones más serias.

El sábado a la una se presentó Gargasse en casa de Blaireau.

—¡Ah! no has perdido el tiempo,—dijo este último.

—Hasta esta mañana no he encontrado la casa que creo te conviene.

—¿Está en las condiciones exigidas?

—Está construida en medio de un jardín, no es grande, tiene árboles frondosos y está rodeada de un muro difícil de saltar. Consiste de dos pisos; en el bajo la cocina, un saloncito y el comedor; en el piso principal los dormitorios.

—¿Está bien. ¿Cuándo podremos tomar posesión de ella?

—Al momento si se quiere.

—¿Quién la alquila?

—Un individuo que se ocupa de administraciones y ventas de casas.

—¿Dónde se encuentra la casa en cuestión?

—En Asnieres calle de Antiguos plateros.

—¿Está demasiado cerca de París, pero no importa.

—Debo advertirte que la casa no se alquila por menos de seis meses.

—¿Y cuánto piden?

—Por seis meses quinientos francos.

—¿Es subido el precio?—dijo Blaireau que experimentaba una verdadera decepción.

—Es porque se comprende la estación de verano; por trescientos más se tomaría por el año entero.

#### DOS MADRES.

—No la necesito para tanto. Pasaremos por el precio. Ahora voy a vestirme y para no perder tiempo irás a buscarme un carruaje, me aguardarás abajo y nos llevaré a Asnieres, no para ver la casa, pues me fio enteramente de tu gusto, pero me la enseñarás de lejos y si me gusta el sitio que ocupa la alquilaré. Es una comision enojosa de la que no me han encargado, y de escarísimo provecho, pero eso no es cuenta tuya; yo te daré por el camino lo prometido.

—Ya sabes que son cuatro luises.

—Te dije tres ó cuatro; pero no he de escatimar con un amigo como tú; te daré los cuatro.

Gargasse muy contento salió a buscar un carruaje, sin sospechar que Blaireau lo que quería era alquilarlo. En cuanto se marchó, abrió el escondite que conocemos, sacó un paquete de billetes de Banco, que guardó en el bolsillo, se vistió y salió.

Gargasse le aguardaba ya en un carruaje que lo condujo a Asnieres. Blaireau vio de lejos la casa que había buscado su dirección, encantado de su situación, se fue directamente a la persona que la alquilaba y una hora después Blaireau volvía a París llevando consigo las llaves de la habitación que había alquilado a nombre de su hermana viuda que Blaireau declaró ser su hermana y que se llamaba Felisa Trélat; la mana y que se llamaba Felisa Trélat, la cual, según dijo, quería pasar en Asnieres, la temporada de verano con su hija única, que estaba delicada y necesitaba el aire del campo.

Este nombre de Felisa Trélat era con el que se había presentado Solange a Gabriel Lionard, y aquella misma noche Blaireau fué a casa de su amada. Solange no le había visto hacia cinco días.

—¿Qué pasa en la calle de Clichy?—preguntó.

—La situación es siempre la misma,—dijo Solange.

—¿Has ganado su voluntad?

—Creo que voy inspirándole confianza.

—Entonces todo va bien, mañana te aguardo en Asnieres.

—¿A qué hora?

—A las nueve. Nos reuniremos en el puente, señalaré de lejos la casa que he tomado para tí, almorzaremos a orillas del río y te entregaré las llaves de la casa. Es preciso que despliegues toda tu habilidad para que el lunes estéis las dos instaladas en el nuevo alojamiento.

#### DOS MADRES.

—No la necesito para tanto. Pasaremos por el precio. Ahora voy a vestirme y para no perder tiempo irás a buscarme un carruaje, me aguardarás abajo y nos llevaré a Asnieres, no para ver la casa, pues me fio enteramente de tu gusto, pero me la enseñarás de lejos y si me gusta el sitio que ocupa la alquilaré. Es una comision enojosa de la que no me han encargado, y de escarísimo provecho, pero eso no es cuenta tuya; yo te daré por el camino lo prometido.

—Ya sabes que son cuatro luises.

—Te dije tres ó cuatro; pero no he de escatimar con un amigo como tú; te daré los cuatro.

Gargasse muy contento salió a buscar un carruaje, sin sospechar que Blaireau lo que quería era alquilarlo. En cuanto se marchó, abrió el escondite que conocemos, sacó un paquete de billetes de Banco, que guardó en el bolsillo, se vistió y salió.

Gargasse le aguardaba ya en un carruaje que lo condujo a Asnieres. Blaireau vio de lejos la casa que había buscado su dirección, encantado de su situación, se fue directamente a la persona que la alquilaba y una hora después Blaireau volvía a París llevando consigo las llaves de la habitación que había alquil

BOLETIN METEOROLOGICO

DEL DIA 19 DE MARZO.

Servicio particular de la Correspondencia.

Las lluvias han sido generales en Europa...

En nuestra Península el cielo está cubierto...

Temperatura máxima y mínima: 18.º en Oviedo...

Con motivo de la solemnidad del día, han estado hoy muy concurridos...

La iglesia en que con más grandiosidad se ha festejado...

Las paredes del templo hallábanse vistosamente adornadas...

En el gobierno civil de la provincia se ha presentado a informe...

En el castillo de Figueras se han destruido por inútiles...

Se halla gravemente enferma la señora D.ª gobernadora...

El gobernador civil de esta provincia procura por cuantos medios...

El gobernador civil de la provincia ha prohibido en absoluto...

A las ocho y 15 minutos de esta mañana ha salido...

Ayer a las nueve de la mañana apareció ahogado un hombre...

A las tres y media de esta madrugada y al salir del café...

Nuestro querido amigo el Sr. D. Gregorio Tenorio...

Nuestro correligionario en Aranjuez nos dice con fecha 17...

A las nueve y 13 minutos de la mañana del hoy llegó a la estación...

En el andén esperaban para cumplimentar y ofrecer...

Esta tarde a primera hora ha estado en el ministerio...

drán lugar en Navarredonda, pueblo de esta provincia...

La empresa del tranvía de estaciones y mercados ha solicitado...

No se ha acordado ningún nombramiento en el consejo...

Como las dos horas y media que ha durado el consejo...

La correspondencia ha recibido después de cerradas...

Los periódicos de Montevideo publican el manifiesto...

El acuerdo de la Asamblea nombrando para su presidente...

No se confirma la ejecución del embaajador chino...

En los centros oficiales se continúa rondando la noticia...

Añaden que todo el ministerio está acordado sobre la política...

Promulgada la ley sobre enseñanza superior, se han dictado...

Las correspondencias de San Petersburgo aseguran...

Podemos asegurar que están mal informados los periódicos...

En el Consejo de hoy se ha examinado detenidamente...

El Sr. Leguina ha entregado el mando de la provincia...

El director general de establecimientos penales ha girado...

Ha sido nombrado para actuar en las próximas operaciones...

El nombramiento del Sr. Sanchez Bastillo para la cartera...

Ayer llegó un batallón del regimiento de infantería...

Se ha asegurado esta tarde que el consejo del Banco...

trando lugar en la sociedad El Fomento de las Artes...

Mañana, a las ocho y media de la noche, esplicará en el circo...

EDICION DE LA MAÑANA

DE HOY 20 DE MARZO.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Fomento.—Ley autorizando al ministro de Fomento...

Guerra.—Real orden nombrando consejero togado...

Ultramar.—Real decreto disponiendo el regreso...

Hacienda.—Real orden desestimando la instancia...

Esta madrugada recibimos los siguientes despachos...

Roma, 19.—A consecuencia de la animada discusión...

Paris, 19.—En la Bolsa se ha cotizado: El 3 por 100...

Dice la Gaceta Popular: «Desde el primer día...

Entre tanto la opinión no varía y sigue creyendo...

El diputado a Cortes por Matanzas, D. Francisco Gumá...

Se pronunciaron brindis entusiastas en favor del proyecto...

Se adhirió al pensamiento, tributando al Sr. Gumá...

El hijo político del anfitrión D. Ramón Gon, dió cuenta...

La enfermedad del señor marqués de Orovia es de tal índole...

Desde hace cinco o seis días se están...

montaremos el precio mensual de la suscripción...

No es cierto, como se había dicho, que haya aparecido...

La mayor parte de los periódicos liberales combate...

Hoy a la una de la tarde presentará el señor marqués...

Ayer recibimos dos oficios de la fiscalía de imprenta...

El Inimparcial asegura que el Banco Hipotecario...

El concierto que se celebrará mañana a las tres...

Mañana por la noche se inaugurará en el café Imperial...

BOLSIN.—En el de anoche quedó el consolidado...

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS

EDICION ESPECIAL DE LA MAÑANA PARA LOS SUSCRITORES

Pocas publicaciones, entre las que se hacen en Madrid...

Los esfuerzos de la redacción para mejorar la edición...

7500 SUSCRITORES en 31 de diciembre de 1879...

Los dos días precedentes al primero de la venta...

El papel del Estado, perteneciente a préstamos...

Los restos de las ventas quedan a disposición...

SECCION DE LA CAJA DE AHORROS. Todos los domingos...

Imposiciones.—La primera imposición puede ser...

Reglas generales sobre las operaciones que se verifican...

SECCION DE MONTE DE PIEDAD. Todos los días no festivos...

Empeños ó préstamos a interés de 12 por 100...

Item idem con garantía de ropas, siendo admisibles...

Item idem con la de los mismos efectos expresados...

Item idem con garantía de papeli del Estado...

Desempeños.—Pueden hacerse en cualquier época...

Renovaciones.—Previo acuerdo de ambas partes...

Ventas.—Los efectos empeñados que no se desempeñan...

Los dos días precedentes al primero de la venta...

El papel del Estado, perteneciente a préstamos...

Los restos de las ventas quedan a disposición...

SECCION DE LA CAJA DE AHORROS. Todos los domingos...

Imposiciones.—La primera imposición puede ser...

Las imposiciones devengan un interés de 4 por 100...

Reintegros.—Los reintegros se solicitan presentando...

PRECIOS DE LAS LOCALIDADES DE LOS TEATROS DE MADRID

Table with columns: LOCALIDADES, Desp., Cont. Ptas., Ptas.

Palcos, plateas y bajos, sin entrada...

**TEATRO REAL.**

LOCALIDADES. Reales

Alcos bajos y plateas, sin entrada	380
Idem principales, sin idem.	260
Idem segundos proscenios, sin id.	260
Butacas, con entrada.	34
Delantera de palco, con id.	24
Centro de palco, con id.	14
Antepecho de teatro, con id.	14
Segundas de id., con id.	12
Primera de id., con id.	12
Paraiso y entrada general.	6

**TEATRO DE LA ZARZUELA.**

LOCALIDADES. Cont. Desp.

Palcos proscenios, sin entrada	140	120
Id. plateas y entresuelos, sin id.	70	60
Id. principales, sin id.	70	60
Id. segundos proscenios, sin id.	50	40
Id. de galería, sin id.	20	20
Butacas, con entrada.	16	14
Sillas de platea, con id.	12	10
Sillas de platea, con id.	6	5
Sillas de entresuelo, con idem.	12	10
Asiento de anfiteatro entresuelo, con id.	6	5
Sillas de anfiteatro principal, con id.	12	10
Asiento de anfiteatro principal, con id.	6	5
Delantera de anfiteatro segundo, con id.	10	7 99
Id. de galería alta, con id.	10	7 99
Entradas de anfiteatro segundo y galería alta, con idem.	4	4
Entradas de abono.	4	4

**TEATRO DE APOLO.**

LOCALIDADES. Desp. Cont.

Palcos plateas, entresuelos o proscenios principales con cinco entradas.	60	80
Idem subsuelos o principales, con id.	40	30
Idem segundos proscenios, con id.	30	40
Idem segundas, con id.	20	24
Butacas con entrada.	14	18
Idem de balcon, sillas de orquesta o delanteras de galería, con id.	8	10
Asientos de galería baja o delanteras de anfiteatro principal, con id.	6	8
Asientos de anfiteatro principal o delanteras de paraiso, con id.	6	8
Entrada general.	4	4

**TRANSPORTES PARA FRANCIA, INGLATERRA e Italia.** L. Ramirez, Alcalá, 12.

**TRANSPORTES Y COMISIONES PARA EL Extranjero.** Tetuan, 14, y Alcalá, 16.

**VAPORES PARA BALEARES Y CANARIAS.** L. Ramirez, Alcalá, 12.

**THE PACIFIC STEAM NAVIGATION Company.** - Vapores-corcos ingleses para Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos Aires y todos los puertos del Pacifico, 1045 reales en 3.ª desde Madrid a Montevideo y Buenos-Aires.-L. Ramirez, Alcalá, 12.

**VAPORES PARA MEXICO Y AMERICA Central.** L. Ramirez, Alcalá, 12.

**TRANSPORTES PARA JAEN Y GRANADA.** L. Ramirez, Alcalá, 12.

**TEATRO DE APOLO.**  
CONCIERTO VOCAL E INSTRUMENTAL (4.ª de Arona)  
para el 20 a las 8 1/2 de la noche.  
Crisol en el monte Offerte.-Beethoven.  
Mantenimiento continuo.-Faganini.

**PARIS-MURCIA.**  
ARENAL, 20, ENT. IZQDA.  
Nuevo restaurant, limpieza y economía.  
Amortizos: 40 platos, pan y vino, de 6 a 10 rs.; tres platos, pan, vino y postre, de 10 a 20 rs. Comidas de 10 rs. en adelante.

**LA SOLFA**  
En el concierto de Apolo, el sábado.

**DENTISTAS.**  
Dres. VIEJA E HIJO,  
dentistas americanos. Médicos especialistas en las enfermedades de la boca. Proclados.

**VAPORES PARA CHINA Y FILIPINAS.**  
L. Ramirez, Alcalá, 12.

**RETRATOS.**  
El acreditado fotógrafo D. Juan Gutierrez continúa como siempre al frente de su establecimiento, calle de Ancha de San Bernardo, núm. 4, disfrutando del mismo favor que siempre le ha dispensado el público. Sierva esto de contestación a cierto prospecto que ha dado a luz un nuevo fotógrafo para sorprender la buena fe del público.

**COOPERATIVA VINICOLA EN ESPAÑA.** Pre-Dopados, 6. Macon español producido de copas de Borgogna a 5 rs. botella.

**LA VIÑA.**  
Resumen del núm. 3. que sale mañana sábado: Poncio Martínez.-Las siete dolores del país.-Fleclimas genia.-Mondolgo.-La Carraca.-Los policos por partida doble.-Argento y Silevia (D. Manuel).-Citas sueltas.-Revista de semana santa.-Caricatura.

Compra este número tú, que es de P. y P. y sobre U.

**BOLSA.-COTIC. OFIC. DE 19 MARZO.**

FONDOS PÚBLICOS.	ULTIMOS precios.	MOVIMIENTO
8 por 100 interior.	16-175	0-25
8 por 100 exterior.	17-25	>
Oblig. ferro-car.	34-50	>
Amort. interior.	00-00	>
Id. exterior.	00-00	>
Rono del Tesoro.	94-55	>
Regandros de la Caja Depósitos.	92-50	>
Billetes hipotecarios B.ª España.	00-00	>
Oblig. Banco y Tesoro, interior.	99-75	0-35
Id. exterior.	99-05	0-05
Id. sobre la renta de aduanas.	98-00	>
Banco de España.	00-00	>
Hispano Colonial.	00-00	>
Aduana de Cuba.	00-00	>
Obl. Banco Hipotec. ced. 7.º 100.	00-00	>
Id. id. a 8 p. 100.	101-25	>
Id. Londres a 90 dias.	49-10	>
Paris a 6 dias.	5-14	0-01

**ALMONEDA: SE VENDEN TO**  
Todos los muebles de una casa.  
Veterinaria, 5, 3.ª dcha.

**SE VENDE UNA JACA MUY**  
Dina, de los dedos, para tiro o silla. Razon, Tetuan, 23, porteria.

**AMA PARA CASA DE LOS**  
Padres. Fuencarral, 31, port.

**AMA PARA CASA DE LOS**  
Padres. Relatores, 12, port.

**AMA PARA CASA DE LOS**  
Padres, primeriza, leño de dos meses y medio; buenos informes. Comadre, 28, bajo.

**CABALLO. BERLINA. GUAR-**  
nicion y aperos de cuadra en 11000 rs. Monte Esquinza, 4.

**ADMITIRÁ EL CARGO DE**  
acompañar a una señora, o 2.ª señora pensionista, sólo por alimento y casa. Corredora alta, 1, 2.º centro.

**AMA PARA CASA DE LOS**  
Padres. Hortaleza, 33, port.

**BARCELONA, 12, 2.ª DCHA.**  
Dso alquilan gabinetes.

**CABINETE PARA 1 o 2 CABA-**  
lleros. Montera, 19.

**SE VENDE UNA JARDINERA**  
de diez asientos, seminueva, con toldo y torno. Mala de Francia, 1, taller de coches.

**HUESPEDES. 7 Rs. DOS CO-**  
midades. Huertas, 31, 2.ª

**DINERO AL 25 POR 100.-SE**  
da y se impone.-Isabel II Católica, 83.-CAJA de 3 a 6.

**COMPANIA DE LOS FERRO-**  
carriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante.-Anuncio.  
Necesitando esta compañía proveer de 10000 kilogramos de cáñamo, se anuncia al público a fin de que las personas que gusten presentar proposición para este suministro, lo efectúen hasta el día 10 de abril próximo venidero, en pliego cerrado y sellado, espresando en el sobre:

1.º Director de la compañía de los ferro-carriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante.-Estación de Atocha.-Madrid.  
2.º Proposición para suministro de cáñamo.

El pliego de condiciones correspondiente estará de manifiesto en las oficinas de la dirección, sitas en el edificio principal de dicha estación de Atocha y la muestra del cáñamo igual a la cual deberá ser interesado a suministrar a la oficina del señor jefe de almacenes, establecida en el edificio bajo de la mencionada estación.

Es condición indispensable que a toda proposición acompañe la suma de 500 reales vellón. Esta será entregada en la caja central de la compañía, y el justificante de hallarse hecho el depósito, se unirá por el interesado a la proposición antes de ser entregada en las referidas oficinas de la dirección.

Toda proposición no redactada conforme al modelo espresado a continuación, o que carezca del depósito mencionado, se considerará nula. La compañía se reserva el derecho de aceptar la proposición que estime más ventajosa, así como también el de desochar todas las conceptuadas inadmisibles.

Madrid, 18 de marzo de 1880.  
El director, C. S. Montesino.

**Modelo de proposición.**  
El que suscribe (filano de tal) residente en el calle de... enterado del anuncio publicado en La Correspondencia de España, del pliego de condiciones referente a la suabasta de 10000 kilogramos de cáñamo y muestra del que se desea por la compañía, se comprometo a suministrar la espresada cantidad de dicho artículo igual a la muestra a (tantos) kilogramos y aceptando sin restricción alguna cuanto se previene en el mencionado pliego de condiciones.

(Fecha y firma.)

**INTERESANTE**  
A los propietarios, paraderos, establecimientos de beneficio, industria y administración Militar, Hornos sistema Urpi, con privilegio esclusivo. Ofrecen entre otras ventajas, estar al abrigo de incendios, gran economía de combustible y el pan mejor cocido, limpio y vistoso. En cada tres hornadas se economiza empleando cok, de 30 a 40 por 100, y de 20 a 25 si funcionan con leña; cuyas ventajas aumentan en proporción al número de hornadas. Los hornos de dicho sistema son *hijos e giratorios*, pudiendose obtener con estos últimos una cocción de *catorce a diez y seis mil* raciones diarias, ya sea con leña, o con cok o carbon mineral, indistintamente. Los hornos antiguos pueden transformarse en los del sistema de hijos, si estuvieron en buen estado.

Para más detalles dirigirse a Barcelona al inventor D. Ramon Urpi, calle de Isern, número 4, o a la Union Barcelonesa de las clases productoras, Asalto, 6, principal.

**IMPRESILLAS A MANO**  
y plomajes de todos tamaños. Plomajes para precintos gran rebaja de precios. Tenazas de precintar y timbres para sellar de todas clases.

E. Ferrera, Carretas, 41, grabador.

**PRESTAMOS**  
Liquidándose la casa calle del Pez, 25, se suplica a las personas que tengan efectos en ella, acudir a recogerlos en el presente mes. Venta de ropas, alhajas y efectos cumplidos. Se admiten proposiciones de traspaso.

**SE ABONAN BONITOS GLA-**  
rios y milros. Beatas, 8.

**El señor**  
**D. GENARO LEONARDO**  
Y SANTOS ha fallecido el día 11 de marzo de 1880 a la una de la tarde.

Todas las misas que se celebren mañana 20 del corriente en la iglesia parroquial de San Sebastian, por los señores sacerdotes adscritos a la misma, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de dicho señor.

Su hija doña Cármen, su hermana doña Polina, hermano político D. Leon María Casasa, sobrinos y señores en cuya casa residen, suplican a sus amigos lo encomienden a Dios.

**Segundo aniversario.**  
El Excmo. señor

**D. JOSÉ R. MACKENNA**  
y Muñoz, teniente general de los ejércitos nacionales, falleció el día 20 de marzo de 1878.

Todas las misas que se celebren mañana 20 del corriente en las iglesias de San Antonio de los Portugueses y San Antonio del Prado, serán aplicadas por el eterno descanso del alma del difunto.

Su viuda e hijos suplican a sus amigos se sirvan encomendarle a Dios.

**Décimo aniversario**  
EL EXCMO. SEÑOR

**DON JULIAN BROCUER**  
DE PAZ  
falleció en esta corte el 20 de marzo de 1870.

Todas las misas que se celebren el sábado 20 del corriente en la iglesia de Calatravas por los señores sacerdotes adscritos a la misma, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de dicho señor.

Su viuda e hijo ruegan a sus amigos lo encomienden a Dios.

**El niño**  
**ARTURO LOPEZ DE SAN ROMAN**  
Y LAVAGGI  
subió al cielo en la madrugada del 16 de marzo, a los seis años de edad.

Sus desconsolados padres D. Arturo y doña María de los Angeles, su abuela materna doña Manuela Brockman, sus tíos y primos participan a sus amigos tan dolorosa pérdida.

**DEVOCIONARIOS.**  
Librería de España hermanos. 2. PLAZA DE MATUTE, 2.

**UNA SRA. VIUDA, ENFER-**  
ma y con hijos, recurre a la caridad de las almas generosas por hallarse en la última necesidad. Espíritu Santo, 18, piso cuarto izquierda.

**JARDINERA**  
Se vende una de moderna y sólida construcción. San Mateo, 5, de 4 a 1 informarán.

**COMPA PAPEL DEL ESTA-**  
dio, anticipo, romano y sociedades. Victoria, 7, escritorio

**Curacion de la Anemia y de las Enfermedades nerviosas, tales como debilidad, empobrecimiento de la sangre, etc.**

**ARSENATO DE ORO**  
Dinamizado del Doctor ADDISON

**Y LAS GOTAS REGENERATRICES**  
del Doctor SAMUEL THOMPSON

Este tratamiento es soberano contra todas las afecciones procedentes de la debilidad de los órganos y del sistema nervioso, a las alteraciones de la sangre. Es poder reconstitutivo y la rapidez de su acción, lo recomiendan en todas las enfermedades procedentes de debilidad, tales como: fatigas o de exceso de juventud. Por su acción incesante sobre el espíritu, aumenta la fuerza y la energía vital, indispensables al restablecimiento de la salud.

Para convencerse de la eficacia de este nuevo tratamiento, pídase el folleto *Curación radical de la Anemia*, etc., que se entregará gratuitamente.

El **ARSENATO DE ORO** dinamizado y las **GOTAS REGENERATRICES** se hallan en Madrid, en la Droguería del Sr. refectorio de Atocha, 87, y en todas las buenas farmacias de Madrid y provincias.

*Bajase sobre todos los frascos la firma de*

**ARTICULOS ESPECIALES**  
de

**VIOLET**  
PARIS

Perfumista privilegiado, 225, rue Saint-Denis

**JABON REAL de THRIDAGE**  
Recomendado por las Celebridades medicas.

**Jabon Veloutine**  
PERFUMERIA ESPECIAL de CHAMPAGNE (Real Perfume)  
Perfumeria especial al Heno cortado (Foin coupe)

Se encuentran en casa de los Principales Perfumistas

Exigir la Marca de Fábrica!

**A LA REINE DES ABEILLES**  
**Paris VIOLET Paris**  
225, rue Saint-Denis.

**ELIXIR DIGESTIVO DE PEPINA**  
de GRIMAULT y Cª, Paris.

La Pepina posee la propiedad de reemplazar en el estómago el jugo gástrico que le falta y que debe efectuar la digestión de los alimentos. Empleada en forma de Elixir cura ó evita:

- Las Malas digestiones, las Náuseas, la Jaquica,
- Los Eructos de gas, las Gastritis,
- Los Calambres de estómago, las Hinchazones del estómago, las Enfermedades del hígado.

Hace cesar los vómitos de las señoras encintas, fortifica a los ancianos y a los convalecientes, facilitando sus digestiones y su nutrición.

Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y Cª y el sello del gobierno francés.

**FOSFATO DE HIERRO**  
de LERAS,  
FARMACÉUTICO, DOCTOR EN CIENCIAS EN PARIS

Este líquido análogo a un agua mineral ferruginosa concentrada, es el único de los ferruginos que por su semejanza con la composición del glóbulos sanguíneos, ofrece la inapreciable ventaja de obrar como reparador y reconstituyente de los huesos y de la sangre. Nunca estrina; no causa al estómago ni irrita la delicadísima; se emplea siempre con éxito contra los dolores de estómago, los colores pálidos, el empobrecimiento de la sangre y todas aquellas indisposiciones a las que están sujetas las señoras, las jóvenes y los niños, cuando son pálidos, anémicos, padecen de languidez ó impetencia.

Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y Cª y el sello del gobierno francés.

**SEGUNDO ANIVERSARIO**  
del señor  
**D. GREGORIO DE ORTUETA Y AGUIRRE,**  
que falleció el día 20 de marzo de 1878.

R. I. P.

D. José de Ortueta, demás sobrinos y testamentarios, ruegan a sus amigos se sirvan encomendarle a Dios y asistir a la misa de *Requiem* que en sufragio de su alma se celebrará en la iglesia parroquial de San Luis a las nueve de la mañana del sábado 20 del corriente, en lo que contribuirán a favor:

Todas las misas que en el citado día se celebren en la espresada parroquia por los señores sacerdotes adscritos a la misma, y en el oratorio del Caballero de Gracia, serán aplicadas por el eterno descanso del finado. El duelo se despida en la iglesia.

D. Juan María Fernandez Septien, viudo; hija, nieta, hijo político, sobrinos, sobrinos políticos y demás parientes ruegan a sus amigos la encomienden a Dios.

**DR. GONI,** especialista en las vías urinarias y matriz asegura su curación no cobrando lo estipulado hasta después de curado. Montera, 11.

**TOS. PASTILLAS PECTORALES TOS.**  
DEL  
**DR. JIMÉNEZ, CONTRA LA TOS.**

Compuestas de sustancias tónicas, pectorales y balsámicas, son de efecto seguro en toda clase de toses, por rebeldes ó intermitentes que sean, incluso las nerviosas, y facilitan la expectoración. Son además digestivas y sirven para las personas que, faltas de tono en el estómago, padecen de malas digestiones. Con esto queda probado que *no tienen opio ni narcóticos* que paralicen la digestión.-Precio: 1 y 20 reales caja.

Descenten por mayor.

Puntos de venta. Madrid, farmacia del Dr. Just. Peligros, número 4, a donde se dirigirá los pedidos. Además en todas las buenas farmacias.

**LIQUIDACION**  
EL CEFIRO, MONTERA, 24, ha hecho con verdaderas pérdidas de la bisutería de oro, idem de dable, de bronce, de juguetes y quincalla en objetos de gusto propio para regalo.

**ENTRADA LIBRE. 24 MONTERA, 24. PRECIO FIJO.**

**BERNALDEZ**  
Grandes surtidos en adornos para trajes de señora.  
ESPARTEROS, 4.

**SOLAR EN LAS VISTALLAS.**  
Se vende barato ó se alquila. Informarán, Carrera de San Jerónimo, 3, perfumería Inglesa.

**PARA BOLSAS Y BAUTIZOS**  
la casa Prast recibe continuamente cajas elegantes para este objeto, desde 1 hasta 50 reales, llenas de dulces y bombones, con gusto especial. Asimismo esta casa se encarga de mandar con corona o las flores que se deseen, avisando con anticipación.  
Contería de C. Prast.  
8. ARENAL, 8.

**DEVOCIONARIOS.**  
COMPLETO SURTIDO.  
Gaspar, editores, Príncipe, 4.

**OLANO, LARRINAGA Y Cª**  
**PARA MANILA**  
El día 4 de abril saldrá de Cádiz y el 10 de Barcelona al nuevo y magnífico vapor español

**AURRERA**  
Informes: D. M. A. Amador, en Cádiz.-Gros, C. A. Larrinaga y Cª, Merced, 18, Barcelona.  
Madrid, Huertas, 9, 2.ª dcha.

**ALHAJAS**  
procedentes del Monte de Piedad, su venta joyería de Forner, Montera, 32.

**SE ABONAN BERLINAS Y**  
Sombras. Barco, 18.

**VEDEN DOS HABITACIONES**  
con todo el servicio en la calle de San Bartolomé, Fuencarral, 29, perfumería, dan razón.

**DINERO A PASIVAS, ACTI-**  
vas y militares, aunque tengan retenciones y sobre cañas y coches. Barco, 3, pral: de 10 a 14.

**SE ADMITEN PROPOSICIONES**  
para la limpieza y carbones de un monte en la provincia de Madrid. Huertas, 11.

**TAPICERIA**  
Ropa lisa de todos colores, clase primera, a 16 rs.; sateles riquísimos a 16, 30 y 24 rs. Damascos orientales y yutes a 10, 12, 14 y 16 rs. Langans, última novedad, para gabinetes a 10 rs. Crepés elegantísimos para muebles de capricho a 12 rs. Coronas de flores y medallones a 3, 4 y 5 rs. Tenceros de hilo, algodón a precios incomprendibles.

**PUEBLA, 19 y CORREDORA, 13**  
Remesas a todas las provincias de España: pidáse muestras.

**SEDERIAS.**  
Gros liso de preciosos colores, última moda, a 14, 16 y 24 reales. Merinos y cachemires pura lana, a 6, 8, 10 y 12 rs. Chales alforbrados y de lana dulce por la mi ad de su valor. Cortinajes para balcón desde 30 rs. el juego. Cortinillas para visillos, a 3, 3 y 4 rs. Remesas a todas las provincias.-Pidáse muestras. MONTERA, 33, al pasaje de Murga.

**CARNES DE LOS ESTADOS**  
Unidos, perfectamente preparadas y apropiadas para ir de campo, viaje y casa. Ultramarinos de Prast, Arenal, 8.

**POLONIA SANZ BENTISIA.**  
Especialidad en enfermedades de la boca, piezas artificiales y dentaduras. Tutor, 21, (barrio de Argüelles).

**ROB LAFFETEUR**  
Combato los males secretos, herpes, lúgares, reumatismos y cuantos desarreglos ocasionan la acritud de la sangre. Botella y 12 rs.-Botica de Sanchez Ocaña, Atocha, 33.

**ARRIENDO DE LOCALES**  
Proximos a la calle de Toledo y plaza Mayor, se arriendan en la casa calle de la Lechuga, núm. 7, dos almacenes, espresados con buenos sótanos. El precio cada día darán razón el propietario y persona con quien deban entenderse.

**ALCALA 19, MADRID, Y EN**  
las principales farmacias y perfumerías de España y sus antillas, existe el *Elixir de Triunfo*. Limpia y afirma la dentadura, conserva los dientes sanos, cura todas las enfermedades de la boca, heridas y quemaduras de cualquier parte del cuerpo, quita el dolor de muelas, por grande que sea, instantáneamente y disipa el mal olor de la boca, dejando un frescor muy agradable, no resaca, opiatas 12 rs. y caja de polvos 8.

**DOBLE DE CASABONA, OJA**  
Bodega de Ocaña, 8.

**ALMONEDA DE MUEBLES Y**  
Alhajas. Reina, 6, bajo.

**ALMONEDA, MUEBLES anti-**  
guos y modernos. Bolsa 143.

**ALMONEDA DE MUEBLES Y**  
Alhajas. Reina, 6, bajo.

**ALMONEDA, MUEBLES anti-**  
guos y modernos. Bolsa 143.

**ALMONEDA DE MUEBLES Y**  
Alhajas. Reina, 6, bajo.

**ALMONEDA, MUEBLES anti-**  
guos y modernos. Bolsa 143.

**ALMONEDA DE MUEBLES Y**  
Alhajas. Reina, 6, bajo.

**ALMONEDA, MUEBLES anti-**  
guos y modernos. Bolsa 143.

**ALMONEDA DE MUEBLES Y**  
Alhajas. Reina, 6, bajo.

**ALMONEDA, MUEBLES anti-**  
guos y modernos. Bolsa 143.

**ALMONEDA DE MUEBLES Y**  
Alhajas. Reina, 6, bajo.

**ALMONEDA, MUEBLES anti-**  
guos y modernos. Bolsa 143.

**ALMONEDA DE MUEBLES Y**  
Alhajas. Reina, 6, bajo.

**ALMONEDA, MUEBLES anti-**  
guos y modernos. Bolsa 143.

**ALMONEDA DE MUEBLES Y**  
Alhajas. Reina, 6, bajo.

**ALMONEDA, MUEBLES anti-**  
guos y modernos. Bolsa 143.

**ALMONEDA DE MUEBLES Y**  
Alhajas. Reina, 6, bajo.

**ALMONEDA, MUEBLES anti-**  
guos y modernos. Bolsa 143.

**ALMONEDA DE MUEBLES Y**  
Alhajas. Reina, 6, bajo.

**ALMONEDA, MUEBLES anti-**  
guos y modernos. Bolsa 143.

**ALMONEDA DE MUEBLES Y**  
Alhajas. Reina, 6, bajo.

**ALMONEDA, MUEBLES anti-**  
guos y modernos. Bolsa 143.